



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00410154- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

El pedido de evaluación de desempeño docente presentado por el Prof. Santiago RUIZ JURI en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Práctica y Dirección Coral I con atención en Práctica y Dirección Coral II, de la Licenciatura en Dirección Coral (RM 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT) y el Profesorado en Educación Musical (RM 170/2015) de la Facultad de Artes, y

**CONSIDERANDO:**

Que regulan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2018) y la OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015).

Que el Prof. Ruiz Juri ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las normativas vigentes, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado mediante RHCS-2024-40-UNC-REC para el Área de Producción y Prácticas Artísticas I ha emitido dictamen Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del docente, habiéndose notificado del mismo en orden N° 30.

Que mediante RHCS N° 610/2014 se designó por concurso al Prof. Ruiz Juri en el cargo de referencia en la cátedra Canto Coral I, con atención en Canto Coral II y en Canto Coral III, correspondiente al Profesorado en Educación Musical, del Departamento Académico de Música a partir del 10 de junio de 2014 y por el término de siete años.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento y solicita la renovación de la designación por concurso del Prof. Ruiz Juri, desde el 10 de junio de 2021 y por el plazo reglamentario de cinco años.

Que en sesión extraordinaria del día 19 de agosto de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

**Por ello,**

## **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

### **R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas I, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del Prof. Santiago RUIZ JURI, Legajo N° 81.058, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Práctica y Dirección Coral I con atención en Práctica y Dirección Coral II de la Licenciatura en Dirección Coral (RM 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT) y el Profesorado en Educación Musical (RM 170/2015) de la Facultad de Artes.

**ARTÍCULO 2°:** Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso del Prof. Santiago RUIZ JURI, Legajo N° 81.058, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Práctica y Dirección Coral I con atención en Práctica y Dirección Coral II, de la Licenciatura en Dirección Coral (RM 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT) y el Profesorado en Educación Musical (RM 170/2015) de la Facultad de Artes, desde el 10 de junio de 2021 y por el plazo reglamentario de cinco años.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, a la Coordinación de Profesorados y al Área de Asuntos Académicos. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**